



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

“INFORME DE EVALUACION”

- **INVITACION PUBLICA 05 - 2013- CONTRATACION MINIMA CUANTIA “OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA”,(Articulo 93, 94 Ley 1474 de 2011; Decreto 0734 de 2012), el cual es: “PUBLICACION DE 44 SORTEOS DE LA LOTERIA DEL HUILA DEL No 4074 a jugar el 05 de Marzo de 2012 al No. 4117 a jugar el 31 de Diciembre de 2013, TODOS LOS MIERCOLES O EL DIA SIGUIENTE AL SORTEO, EN UN AVISO DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS EN UN PERIODICO-PRENSA DE AMPLIA DIVULGACION:**
 - Tamaño: 2 Columnas X 7 Cms.
 - Color: Policromía.
 - Ubicación: Portada
- **APOYO Y CUBRIMIENTO PERIODISTICO DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS RELEVANTES DE LA LOTERIA DEL HUILA.**

PROPONENTE UNICO:

1). EDITORIA SURCOLOMBIANA. NIT. 800220327-9.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original que contiene 34 Folios.
- 2). Presenta Anexos documentales y requeridos a la propuesta.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

Valor Total: \$ 9.300.000.

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 05 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Pública No. 05 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizó la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 05 – 2013, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, Acepta y selecciona la oferta presentada por el proponente:

EDITORA SURCOLOMBIANA. NIT. 800220327-9.

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 26 de Febrero de 2013 a las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

Neiva, Febrero 25 de 2013.

Comité Asesor Evaluador:

LUIS ERNESTO TOVAR REYES
P.U Área de Talento Humano-Almacén

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

JOSE VICENTE CHACO GARCIA
P.U. Área de Tesorería



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com